



**XXXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación
Educación en la Sociedad de Conocimiento y el Desarrollo
Sostenible**

**La Laguna 11 al 14 Noviembre 2018
Universidad de La Laguna**

PLANTILLA DE ADENDA

Autor/es:

García-Blanco, Miriam

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Título de la adenda:

**Educación para el Desarrollo Sostenible y Educación Intercultural como
elementos clave de la Educación para la Ciudadanía (planetaria)**

Ponencia a la que se dirige la adenda: (Ponencia 1)

Longueira Matos, S. (Coord.); Bautista-Cerro Ruiz, M.J. y Rodríguez Hernández,
J.A. *La Educación para el Desarrollo Sostenible: sin tiempo para educar en el
futuro, educando para la emergencia del presente.*

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL COMO ELEMENTOS CLAVE DE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA (PLANETARIA)

Miriam García-Blanco

Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED

Resumen

La educación para la ciudadanía comprende múltiples aspectos relacionados todos ellos con la forma de vivir y de relacionarse de los ciudadanos y ciudadanas, es decir, con aquellos valores morales y éticos que permiten caminar hacia el desarrollo y la cohesión social, siguiendo unos principios, aspectos y competencias que se desarrollan en este texto. La educación para la ciudadanía pues comparte elementos con la educación para el desarrollo sostenible y con la educación intercultural, convirtiéndose estas en aliadas necesarias para una formación de la ciudadanía planetaria en la que el diálogo intercultural esté presente.

Palabras clave: Educación para la Ciudadanía; Educación para el Desarrollo Sostenible; Educación Intercultural; Sostenibilidad; Equidad; Objetivos de Desarrollo Sostenible; Competencias.

1. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Finaliza la primera ponencia señalando que “Se trata de empezar a encontrar los caminos para buscar el sentido y las condiciones para la transformación hacia un mundo sostenible, reajustando los márgenes de una vida digna en armonía con el Planeta. Y la educación, tiene parte de la respuesta porque puede favorecer el convencimiento y asimilación de una nueva perspectiva, la sostenible” (Longueira; Bautista-Cerro y Rodríguez, en prensa). Es precisamente en este último término, unido a la educación, el tema que nos ocupa en este Seminario, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), que consideramos se complementa e interrelaciona de manera directa con la Educación Intercultural (EI), ya que para el logro de la formación de una ciudadanía planetaria y/o cosmopolita se hace necesario el diálogo intercultural.

Ahora bien, concretar qué se entiende por EDS y por EI y cómo abordarlas desde la educación es uno de los principales retos de la misma, ambos planteamientos presentan un carácter transversal en la formación de la ciudadanía. La propuesta de EDS que presentan los autores de la ponencia hace referencia a “movimientos e iniciativas

innovadoras en materia educativa”, para lograr una educación de calidad que permita dar respuesta “a las problemáticas sociales y ecológicas, tanto globales como locales, de nuestras sociedades interrelacionadas” (Murga-Menoyo, 2015, 56, citado en Longueira; Bautista-Cerro y Rodríguez, en prensa, s/n). Asimismo, Murga-Menoyo y Novo (2017) amplían esta visión destacando la perspectiva holística, ética y sistémica del desarrollo sostenible, así consideran que

“significa adentrarse en uno de los fenómenos más significativos de lo que ha sido y está siendo nuestro tiempo; es situarse en el corazón de los problemas ambientales con una mirada holística, ética y sistémica, analizando los valores que rigen el actual desarrollo y las relaciones que se dan entre el todo y las partes en la organización de nuestras vidas” (57)

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, la Educación Intercultural (EI) se complementa e interrelaciona con la EDS, ya que comparte aquellos referidos a la perspectiva holística, ética, integradora, innovadora, unidad en la diversidad, responder a las problemáticas sociales, resolución de conflictos, etc. Trabajar por una ciudadanía planetaria conlleva desarrollar una ciudadanía intercultural, entendida esta como la “construcción de una sociedad inclusiva que garantice la cohesión social de toda la comunidad, siempre con la perspectiva de que vivimos en un mundo próximo y compartido” (García-Blanco y Ruiz-Corbella, 2015, citado en Ruiz-Corbella y García-Blanco, 2016, 183); visión compartida por la EDS.

Completan esta visión destacando algunos rasgos propios del desarrollo sostenible, como el ser ecológicamente viable, conciliar la unidad y la diversidad, considerar la cuestión del desarrollo desde una óptica integradora... todo ello complementado con el “imperativo ético de la equidad” (Murga-Menoyo y Novo, 2017, pág. 60 y Novo 2006). Ética y equidad son dos conceptos comunes en las cuatro ponencias presentadas en el Seminario. La equidad es uno de los principios esenciales de la educación, entendida como aquella que va más allá de la igualdad, hacia la denominada inclusión (educación inclusiva).

Todos los aspectos señalados hasta ahora relativos a la EDS y a la EI responden al ODS4 (“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”), propuesto en la Agenda 2030 (2015a) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015b), que de los 17 propuestos el cuarto está dedicado en exclusiva a la educación; aunque como señalan Longueira; Bautista-Cerro y Rodríguez, “todos los ODS tienen, necesariamente, implicaciones

educativas que van desde la necesidad de la formación especializada en los campos específicos de cada ODS hasta la transformación de las personas. Así, la presencia de la educación en los objetivos no se reduce al ODS4, aparece de manera permanente en los diferentes apartados, dejando constancia de la inevitable dependencia entre la Agenda y el poder de la educación” (en prensa, s/n).

Para contribuir al logro de este objetivo en la ponencia se propone la formación en competencias en sostenibilidad, también relacionadas y que se complementan con las competencias en interculturalidad y que desarrollamos a continuación.

2. COMPETENCIAS EN SOSTENIBILIDAD E INTERCULTURALIDAD

Según la OCDE (2005, Resumen ejecutivo del Informe del Proyecto DeSeCo) se entiende por ‘competencia’ a la capacidad de responder a las demandas y llevar a cabo las tareas de forma adecuada, combinando las habilidades prácticas, los conocimientos, la motivación, las actitudes, los valores éticos, las emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz (citado en García-Blanco, 2012, 141-142).

En cuanto a las competencias en sostenibilidad, los autores de la ponencia aportan la definición de Geli, Junyent y Sánchez (2004) que lo definen como “el conjunto complejo e integrado de conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que las personas ponen en juego en los distintos contextos (sociales, educativos, laborales, familiares) para resolver situaciones relacionadas con las problemáticas ambientales, así como de operar y transformar la realidad con criterios de sostenibilidad” (229).

Por su parte, entendemos las competencias interculturales en los términos que señalan Aguaded, Rodríguez y Dueñas (2008, 379), refiriéndose a las mismas como

“El conjunto de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y valores interculturales, junto con unos comportamientos sociales, afectivos, psicológicos adecuados para relacionarse de manera oportuna en cualquier momento, situación y contexto con cualquier persona sea de la cultura que sea, siendo cada uno/a capaz de autoevaluarse y de aprender de los demás”. (citado en Aguaded, de la Rubia y González, 2013, 342)

Siguiendo estas consideraciones se hace necesario incluir estas competencias en la formación de todo ciudadano, que consideramos puede concretarse en la propuesta de una asignatura como la de Educación para la Ciudadanía, donde tanto la

interculturalidad como la sostenibilidad tienen cabida. Asimismo, coincidimos con los autores de la ponencia en la necesidad de contar con una “intencionalidad expresa de transformación” para introducir estas competencias en todos los elementos de dicha materia; aunque no debemos obviar el carácter transversal de estas competencias que debe impregnar la educación para “avanzar en la construcción de un conocimiento compartido” (Longueira; Bautista-Cerro y Rodríguez, en prensa, s/n).

Esta idea de incluir la interculturalidad y el desarrollo sostenible en la formación en Educación para la Ciudadanía (EpC), se sustenta en la propuesta que distintos organismos internacionales señalan a través de las competencias sociales que deben desarrollar las ciudadanas y los ciudadanos. Así lo proponían en el año 2006 tanto el Parlamento Europeo como el Consejo de la Unión Europea en la *Recomendación sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Entre las 8 propuestas, la sexta hace referencia a las competencias sociales y cívicas donde la interculturalidad y la sostenibilidad tienen cabida, haciendo referencia explícita a ellas cuando señala que “la participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás” (2006, 17).

Las competencias que son protagonistas en una EpC integran las de la EI y se complementan con las que pueden ser protagonistas en una EDS, como son las enunciadas por la UNESCO, que aunque las considera como necesarias de la EDS, consideramos que presentan un carácter amplio que, como señalan Bautista-Cerro y Díaz (2017) “bien podrían ser consideradas áreas competenciales” (166), nos referimos a las competencias de:

- análisis crítico
- reflexión sistémica
- toma de decisiones colaborativa
- sentido de la responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras.

3. CONCLUSIONES

La interrelación y complementariedad existente entre la EPS y la EI, ha quedado reflejada a lo largo del texto desde sus aspectos más esenciales hasta la propuesta concreta de competencias, enmarcadas ambas en lo que entendemos por una Educación para la Ciudadanía. Entendemos que los principios en los que se basan y convergen la EDS y la EI son los siguientes:

- principio de equidad y justicia social
- principio de diversidad, que requiere fundamentalmente un diálogo intercultural
- principio de identidad planetaria.

Siguiendo a Novo (2012) el desarrollo sostenible, e incorporándole la interculturalidad, “no es un añadido a lo que tenemos, sino un intento de alcanzar lo que nos falta” (176). Es necesaria una colaboración de la EDS y de la EI que, aunque pueden trabajarse de manera independiente, también se pueden de manera relacionada y complementaria.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, consideramos que estas propuestas reflejan un camino que permite el desarrollo y logro de una Educación para la Ciudadanía, donde la formación en competencias de EDS y de EI requiere contar con la ‘acción humana’ para lograr los retos que plantean estas dimensiones de la educación. Se trata, como señalan los autores de la ponencia, de “educar en el futuro, educando para la emergencia del presente” (Longueira; Bautista-Cerro y Rodríguez, en prensa, s/n).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUADED, E.; RODRÍGUEZ, J. y DUEÑAS, B. (2008) El desarrollo de competencias interculturales a través del curriculum intercultural. *I Jornadas Internacionales. VI Jornadas sobre Diagnóstico y Orientación. El carácter universal de la Educación Intercultural*, Jaén, España, 21-23 febrero.
- AGUADED, E.; DE LA RUBIA RUIZ, P. y GONZÁLEZ CASTELLÓN, E. (2013) La importancia de la formación del profesorado en competencias interculturales. Universidad de Granada. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, vol. 17, núm. 1, enero-abril 2013, 339-365. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56726350021>
- BAUTISTA-CERRO RUIZ, M^a J. y DÍAZ GONZÁLEZ, M^a J. (2017) La sostenibilidad en los grados universitarios: presencia y coherencia. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29 (1), 161-187. DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/teoredu2017291161187>
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (2006) *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente* (2006/963/CE) (394/10-18) http://infofpe.cea.es/fpe/norm/Rec%2018_2006.pdf
- GARCÍA-BLANCO, M. (2012) Las competencias interculturales en la formación del profesorado. ¿Realidad o utopía?. *XII Congreso Internacional de Formación del Profesorado: La educación como elemento de transformación social*. Libro de Actas. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado. Valladolid, 139-147.

- GARCÍA-BLANCO, M. y RUIZ-CORBELLA, M. (2015) Interculturalidad, clave educativa para la formación del ciudadano en un contexto digital. In González-Geraldo, J. L. (Coord.), *Educación, desarrollo y cohesión social*. Cuenca: Ediciones de la Universidad Castilla La Mancha, 387-391.
- GELI, A. M.; JUNYENT, M. y SÁNCHEZ, S. (eds.) (2004) *Diagnóstico de la Ambientalización Curricular de los Estudios Superiores*. Girona, Servei de Publicacions Universitat de Girona/Red ACES.
- LONGUEIRA MATOS, S. (Coord.); BAUTISTA-CERRO RUIZ, M^a J. y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, J. A. (en prensa) *La Educación para el Desarrollo Sostenible: sin tiempo para educar en el futuro, educando para la emergencia del presente*. Universidad de La Laguna (en prensa)
- MURGA-MENOYO, M^a. Á. y NOVO, M. (2017) Sostenibilidad, desarrollo <<Glocal>> y ciudadanía planetaria. Referentes de una Pedagogía para el Desarrollo Sostenible. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 29 (1), 55-78. DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/teoredu20172915578>
- MURGA-MENOYO, M^a. Á. (2015) Competencias para el desarrollo sostenible: las capacidades, actitudes y valores meta de la educación en el marco de la Agenda global post-2015. *Foro de Educación*, 13(19), 55-83. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2015.013.019.004>
- NOVO, M. (2012) *La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid, Universitat-UNED.
- NOVO, M. (2006) *El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa*. Madrid, Pearson-UNESCO.
- OCDE (2005). La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo. <http://deseco.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf>
- ONU (2015a) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1. Consultado el 21 de mayo de 2018. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
- ONU (2015b) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 21 de mayo de 2018. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- RUIZ-CORBELLA, M. y GARCÍA-BLANCO, M. (2016) Aprender a ser ciudadano: ¿preparamos a nuestros docentes de Secundaria para una Educación para la Ciudadanía? *Foro de Educación*, 14(20), 177-198. DOI: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.010>